

CARECEN MP DE PREPARACIÓN ADECUADA, DE ACUERDO CON LA ACTIVISTA MINA MORENO

La Ley Fátima tiene que aplicarse correctamente

EN EL 2023, EL FEMINICIDIO DE MUJERES Y NIÑAS REPRESENTÓ EL 25%;
ESTÁN EXPUESTAS A LA DESHUMANIZACIÓN Y A LA BRUTALIDAD

JUAN R. HERNÁNDEZ

GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- En México, el feminicidio sigue causando indignación y dolor. Cada año, miles de mujeres son asesinadas violentamente, muchas veces sin obtener justicia. La Ley Fátima, aprobada en 2022, fue diseñada para brindar mayor protección a las mujeres, para la abogada y activista de derechos humanos, Mina Moreno, “una ley que no se aplica es una ley muerta”.

El caso de Fátima Aldrighett, una niña de siete años víctima de feminicidio en 2020, marcó un antes y un después en la lucha contra la violencia de género. La niña fue reportada desaparecida en Tláhuac, tras cinco días, su cuerpo fue hallado en condiciones inhumanas: desnuda, envuelta en una bolsa de plástico, con signos de tortura y abuso sexual. Su caso, junto con el de Ingrid Escamilla, expuso como están expuestas mujeres y niñas en México.

Mina Moreno, quien ha documentado feminicidios y desapariciones forzadas, señala que “cada crimen tiene una crueldad bestial y deshumanización”. Para ella, la Ley Fátima intenta corregir deficiencias del sistema de justicia, como la falta de perspectiva de género en jueces y ministerios públicos.

EN BUSCA DE CAMBIOS ESTRUCTURALES

La Ley Fátima propone capacitar a servidores públicos en igualdad de género y derechos humanos. Sin embargo, como señala Moreno, “no basta con desear que se aplique; se necesita sancionar a quienes no cumplen con su deber”. La ley responde a la necesidad de juzgar

feminicidios con sensibilidad y comprensión de la desigualdad estructural que enfrentan las mujeres.

EN NÚMEROS

Las cifras son alarmantes. Según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 2023 se registraron 848 feminicidios en México, representando el 25% de los asesinatos de mujeres y niñas. En 2024, hasta agosto, Iztapalapa ocupaba el tercer lugar en feminicidios, con 1.18 casos por cada 100 mil mujeres.

A pesar de las reformas impulsadas por la Ley Fátima, como la capacitación obligatoria en perspectiva de género, queda mucho por hacer. El caso de Fátima reveló las fallas institucionales: policías tardaron en iniciar su búsqueda y las autoridades escolares entregaron a la niña a una persona no autorizada. Estas omisiones pudieron haber evitado su muerte.

CARENCIA

Los ministerios públicos, jueces y fiscales han demostrado una preocupante falta de preparación para abordar feminicidios

JUZGAR

La normativa responde a la necesidad de juzgar feminicidios con sensibilidad y comprensión de la desigualdad estructural que enfrentan las mujeres



· Dicha Ley es para corregir deficiencias

